



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2018

RES. H. N° 0302/18

Expte. N° 4106/18

VISTO:

La Nota N° 0235/18 mediante la cual la Lic. Fabiana Ramona López, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido promocionada de manera transitoria en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura mencionada ut supra;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 025 aconseja otorgar la licencia solicitada en el cargo de referencia, por haber sido designada en cargo de mayor jerarquía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ, Legajo N° 6091, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01/03/18, y mientras dure su cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa